



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo que tome contacto, a través del Ministerio de Economía de la Provincia, con la firma Mercedes Benz para conocer las demandas de la citada empresa a los efectos de concretar la radicación de algunas de sus filiales en la provincia.

Artículo 2°.- De lograrse el objetivo planeado en artículo 1°, que el Poder Ejecutivo avale el marco legal e impositivo necesario para concretarlo.

Artículo 3°.- De forma.